

# Los conocimientos acerca del maltrato infantil de los futuros profesionales de la educación: un estudio exploratorio

## The knowledge of child abuse of future professionals in education: an exploratory study

Diana PRIEGUE CAAMAÑO y María del Carmen CAMBEIRO LOURIDO  
Universidad de Santiago de Compostela

Recibido: Noviembre 2014

Evaluado: Febrero 2015

Aceptado: Marzo 2015

### Resumen

Los profesionales de la educación se encuentran, en su ejercicio profesional, en una posición privilegiada para realizar una detección precoz del maltrato infantil y para identificar posibles casos de riesgo. Sin embargo, en ocasiones, maestros y educadores en general aducen falta de conocimiento y formación para realizar dichas tareas. Es por ello que, en este trabajo deseamos insistir en la necesidad de analizar la formación de los futuros profesionales de la educación en torno al maltrato infantil, tanto en el seno de la familia como fuera de ella, y ya sea ejercido por un adulto o por otros menores. No olvidemos que la identificación temprana de comportamientos violentos y, por supuesto, la puesta en marcha de estrategias sólidas para su prevención requieren disponer de una buena capacitación. Por esta razón, hemos realizado un estudio piloto que nos permitiera conocer la formación que los estudiantes del Grado de Pedagogía tienen sobre el maltrato infantil, utilizando un cuestionario que hemos diseñado específicamente para alcanzar tal propósito. En la realización de un estudio piloto contamos con una muestra de 24 alumnos y alumnas del 4º curso del Grado de Pedagogía. Entre las conclusiones alcanzadas destacamos que, tras analizar los datos derivados del pase piloto, podemos concluir que los futuros pedagogos consideran necesario tener formación específica al respecto, una preparación que, mayoritariamente, consideran insuficiente y muy limitada para poder afrontar sus responsabilidades profesionales en el futuro.

**Palabras clave:** maltrato infantil, familia, profesional de la educación, formación, cuestionario.

### Abstract

During the exercise of their activity, education professionals are well placed to make an early detection of child abuse and to identify possible risk cases. However, sometimes, teachers and educators in general claim lack of knowledge and training to perform these tasks. That is why, in this work we wish to insist on the necessity of analysing the training of future education professionals in child abuse, both within and outside the family, and regardless of whether it is caused by adults or other children. It should be noted that early identification of violent

behaviour and, obviously, the implementation of strong prevention strategies presuppose good training in this sense. For this reason, we have performed a pilot study to analyse the formation that students of the degree in Pedagogy have on child abuse, using a questionnaire that we have designed specifically for such purpose. We carried out the pilot study of the instrument with a sample of 24 students (girls and boys) enrolled in the 4th year of the degree in Pedagogy. Among the conclusions reached we highlight that, after analysing the data derived from the pilot study, it can be concluded that future pedagogues consider this specific training necessary, because at present they consider it insufficient and too limited to cope with their professional responsibilities in the future.

**Keywords:** child abuse, family, education professional, training, questionnaire.

La violencia y el maltrato hacia la infancia se han producido desde tiempos remotos, en todas las culturas y clases sociales, adoptando las más diversas formas. Es en la segunda mitad del siglo pasado cuando la protección a la infancia experimenta su máximo desarrollo al reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos, primero, con la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y, posteriormente, con la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. En el mismo sentido se pronunció en 2006 el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas al instar a sus estados miembros a prohibir toda forma de castigo físico y trato denigrante hacia la infancia.

A pesar de ello, según un Informe de UNICEF (2014) en el que se recogen las estimaciones realizadas a nivel mundial, entre 500 millones y 1.500 millones de niños y niñas son víctimas de la violencia. Por supuesto, la existencia de registros ha influido en el aumento de las denuncias de maltrato y abuso infantil desde distintas instancias en los ámbitos sanitario y educativo, o por parte de los propios familiares, lo que no quiere decir que se haya producido necesariamente un incremento de la incidencia de casos, sino que parece atribuible a una mayor concienciación social sobre el problema, la promulgación de leyes de protección a la infancia y de sanción de la violencia, y a la puesta en marcha de mejores y más accesibles canales de denuncia. No obstante, hay que hacer notar que los datos disponibles, recogidos generalmente en las estadísticas de los diferentes países, suponen sólo la punta del iceberg y, posiblemente, no se corresponden con la verdadera magnitud del fenómeno.

Desde nuestro punto de vista, uno de los principales obstáculos para abordar los malos tratos se sitúa en la falta de preparación de los profesionales con responsabilidades en la detección y notificación del maltrato infantil. Es este el caso de los profesionales que trabajan en las escuelas, quienes, al estar en contacto diario con los niños y niñas, se sitúan en una posición privilegiada para poder identificar posibles situaciones que vulneren sus derechos. A pesar de ello, como veremos, en el ámbito escolar no es habitual la detección y notificación de situaciones de maltrato, realidad que vinculamos con la falta de preparación de estos profesionales.

Con este panorama de fondo, el propósito del artículo no es otro que poner de manifiesto la necesidad de analizar la formación inicial que reciben en materia de maltrato infantil los futuros profesionales de la educación, a fin de conocer si el reciente proceso de reestructuración de las titulaciones universitarias ha conseguido dar

respuesta a una carencia recogida en distintos estudios llevados a cabo dentro y fuera del contexto español.

## **Los profesionales de la educación ante la detección y el abordaje del maltrato infantil**

A todas luces es claro que el punto de partida de toda intervención orientada a proteger un colectivo especialmente vulnerable como es el de la infancia se sitúa en la detección de situaciones que atenten contra sus derechos. Cuando hablamos de maltrato infantil, lo que parece haber quedado constatado es que en pocas ocasiones son los menores o sus familiares más cercanos los que dan la voz de alarma, sino que suelen ser los profesionales de los servicios médicos, de los servicios sociales o del ámbito socioeducativo los que, la mayoría de las veces, identifican la posible existencia de maltrato. Tengamos en cuenta al respecto que la detección implica “reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato infantil” (Consejería de Bienestar Social, 2006, p. 20), por lo que se incluyen tanto las situaciones en las que existe maltrato como aquellas que pueden ser consideradas de riesgo. Y es que la detección precoz constituye un factor clave tanto para tratar de disminuir las consecuencias en la víctima como para incrementar las posibilidades de una intervención eficaz con la familia del menor. No olvidemos que el tiempo de demora en la detección de un caso de maltrato infantil es directamente proporcional a la gravedad de sus consecuencias (Gobierno de Cantabria, 2011).

Por todo ello es obligado destacar que los profesionales de la educación que desarrollan su práctica profesional con menores (en centros educativos, servicios sociales comunitarios básicos, servicios sociales comunitarios específicos, centros de menores,...) se encuentran en una posición privilegiada para identificar posibles situaciones de riesgo, no solo por el conocimiento de las características de la infancia como etapa, sino también por el contacto diario con los menores y, directa o indirectamente, con sus familias. Así se ha constatado tanto en estudios realizados en nuestro contexto más cercano (Molina, 2012) como en la esfera internacional (Crosson-Tower, 2003), al enfatizar la necesaria implicación de todos los profesionales con responsabilidades en la atención a la infancia, caso de maestros y orientadores.

Somos conscientes de que estamos ante una cuestión difícil de cuantificar y en la que entran en juego variables de diversa índole. En todo caso, los datos sobre maltrato infantil recogidos en la *Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia* (EBMPI) correspondientes al año 2010 (Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, 2012) apuntan a 8.050 notificaciones, pero no constan datos de un tercio de las comunidades. Derivados de la misma fuente, resultan de especial interés para nuestro trabajo las cifras que hacen referencia a la procedencia de las notificaciones, en su mayoría llegadas desde los Servicios Sociales (33,4%), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (26%), el Sistema Sanitario (14,2%) y ciudadanos particulares (11%), mientras que las notificaciones realizadas desde el sistema educativo suponen únicamente un 3,2% del total.

También los estudios realizados a nivel internacional coinciden en señalar un bajo nivel de detección y notificación en las escuelas. Por ejemplo, en EE.UU. se estima que, pese a que el profesorado sospeche de la existencia de maltrato infantil, en el 84% de los casos no se denuncia ante las autoridades correspondientes (Kesner y Robinson, 2002). Resultados muy similares se derivan de las investigaciones realizadas en Australia: el 75% de los profesores de la escuela primaria indica haber sospechado de la existencia de maltrato infantil en algún momento de su trayectoria profesional. No obstante, únicamente el 15% de los casos notificados han sido comunicados por docentes (Australian Institute of Health and Welfare, 2007).

En cuanto a los motivos que explicarían el bajo nivel de notificación por parte de los profesionales de la escuela, contamos con evidencias empíricas que sostienen que una de las principales razones es la inadecuada capacitación para afrontar posibles situaciones de maltrato (Goebels, Nicholson, Walsh y De Vries, 2008). Otras aportaciones de interés (Reiniger, Robinson, y McHugh, 1995) van más allá e indican, de una parte, que los profesionales del ámbito educativo son los que poseen menor conocimiento acerca del maltrato infantil, en comparación con los profesionales del ámbito sanitario y de los servicios sociales; y de otra, que es necesario disponer de una formación de carácter comprensivo que no se limite a las señales físicas del maltrato y que les permita, además del reconocimiento de la situación, saber qué hacer. No obstante, parece que este no es un problema que afecta en exclusiva al ámbito educativo, sino que, por ejemplo los estudios que se han centrado en los procesos de identificación del maltrato intrafamiliar realizados por los psicólogos de los servicios de protección a la infancia (Arruabarrena, De Paúl, Indias y Ullate, 2013; Molina, 2012), han destacado que la falta de consistencia en los procesos de detección es uno de los principales problemas.

En cuanto a los orientadores de los centros educativos, estos constituyen un eslabón clave tanto en la prevención del maltrato infantil como en el abordaje temprano de este problema (*American School Counselor Association*, 2003), sin embargo, los orientadores de las escuelas encuentran numerosas dificultades para actuar ante posibles sospechas de maltrato debido a que su preparación en este tema es inadecuada o mínima (Kenny y McEachern, 2002).

Teniendo clara la relevancia de que los profesionales de la educación cuenten con una formación inicial apropiada, tras el reciente proceso de reestructuración de las titulaciones universitarias, lo que cabría preguntarse es si la implantación de los nuevos grados puede conseguir dar respuesta a esta falta de capacitación. Es por ello que, tomando en consideración nuestro contexto más cercano, hemos analizado valiéndonos de sus páginas web las guías docentes de los grados de Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil en las tres universidades del Sistema Universitario de Galicia (SUG), y en el Grado en Pedagogía en la *Universidade de Santiago de Compostela*, único impartido en esta comunidad autónoma, a fin de conocer si las nuevas titulaciones de grado contemplan la formación precisa para dar respuesta a una necesidad claramente constatada.

Aunque debemos reconocer que no hemos profundizado todo lo que desearíamos, ya que el contenido disponible en la web en gran medida no lo permite, las

conclusiones a las que llegamos no son todo lo halagüeñas que deseáramos. A pesar de que tanto en el Grado en Maestro/a en Educación Infantil como en el de Primaria se imparten materias que hacen referencia a aspectos de interés (la necesidad de crear y mantener procesos de comunicación con las familia o la relevancia de analizar e incorporar las cuestiones más relevantes de la sociedad que afectan a la educación familiar), lo cierto es que, de manera explícita, no se contemplan en los contenidos de estas titulaciones aspectos relacionados con el maltrato infantil. No obstante, desconocemos si, a pesar de no figurar directamente en los bloques temáticos, el alumnado los estudia en el aula.

A diferencia de las titulaciones que dan acceso al Grado de Maestro/a en las tres universidades gallegas, en el 4º curso del Grado en Pedagogía de la *Universidad de Santiago de Compostela* sí encontramos una materia donde de manera directa se hace referencia a objetivos y contenidos relacionados con el maltrato infantil en la familia. Se trata de la materia optativa “Pedagogía Familiar”. Podríamos suponer, por tanto, que los estudiantes de esta titulación están mejor formados para enfrentarse a posibles situaciones de malos tratos hacia la infancia, pero, ¿en qué medida esta formación es suficiente?. No olvidemos que muchos de ellos ocuparán los Departamentos de Orientación de nuestras escuelas e institutos, por lo que deberán estar capacitados, para afrontar posibles situaciones de detección y notificación de maltrato en sus respectivos centros.

## **Método**

### *Objetivos del estudio*

Ante la inexistencia de investigación previa tras el proceso de reestructuración de las titulaciones universitarias, optamos por realizar un estudio exploratorio acerca de la necesidad de analizar la formación inicial que reciben en materia de maltrato infantil los futuros profesionales de la educación. Puesto que no disponemos de un instrumento que se ajuste a los propósitos del trabajo que deseamos llevar a cabo, en primer lugar, fue preciso proceder al diseño y construcción de un cuestionario que nos permitiese analizar los conocimientos, actitudes e interés que tienen sobre el maltrato infantil en la familia los estudiantes del último curso del Grado en Pedagogía de una universidad gallega.

### *Instrumento. Diseño y validación.*

En el proceso de diseño y construcción del cuestionario diferenciamos varias etapas. En la primera se realizó una revisión bibliográfica a partir de la cual se consideraron aportaciones de interés teórico sobre el maltrato infantil en la familia en general y, en particular, las contribuciones que hacen hincapié en la importancia de la formación de los profesionales de la educación para una detección temprana y eficaz. Seguidamente, diseñamos un banco de ítems y determinamos las dimensiones fundamentales que compondrían el formulario, caso de la formación y el conocimiento sobre el maltrato infantil. Para examinar la coherencia interna de los ítems formulados procedimos a la revisión de los instrumentos empleados en otras investigaciones de

naturaleza parecida (ver Catarino, 2009) y optamos por modificar o adaptar total o parcialmente algunos de los planteados inicialmente.

Para alcanzar la validez de contenido del instrumento, el cuestionario fue sometido al análisis y evaluación de tres expertos de la *Universidad de Santiago de Compostela* mediante el método de consenso grupal, todos ellos con amplia experiencia en metodología de la investigación educativa y el maltrato infantil. Concretamente, se solicitó que valoraran la adecuación o no del cuestionario antes de llevar a cabo el pase piloto del mismo, teniendo en cuenta tanto las cuestiones contempladas como su formulación, y pudiendo recomendar la incorporación de otras cuestiones que pudiesen ser de interés para nuestro trabajo.

Tras la revisión de los expertos fue preciso reformular, eliminar e incluir diversas cuestiones. Por ejemplo, en el ítem 10, los expertos aconsejaron matizar su redacción y ampliar las opciones de respuesta, y en el ítem 12 se consideró conveniente añadir la categoría “contenido transversal” a las opciones de respuesta. Además, se recomendó la incorporación de los ítems 29 (valoración del grado de interés en formarse sobre el maltrato infantil) y 30 (cuestiones sobre maltrato infantil en las que, preferentemente, les gustaría formarse). En cuanto a los ítems que los expertos propusieron eliminar, su mayoría se relacionaban con cuestiones más específicas acerca del maltrato, caso de los documentos utilizados para su notificación o los indicadores específicos para identificar cada tipo de maltrato.

Tras incluir las modificaciones sugeridas por los expertos, la versión definitiva del cuestionario piloto quedó constituida por preguntas de diferente tipología: 11 preguntas abiertas, 17 cerradas y categorizadas, y 54 preguntas en formato tipo Likert distribuidas en 3 escalas. En total, el instrumento se componía de 82 ítems integrados en 8 dimensiones (tabla I): datos de identificación, formación sobre maltrato infantil, conocimiento sobre el maltrato infantil, contacto con casos de maltrato infantil en la familia, factores de riesgo del maltrato infantil en la familia, indicadores de maltrato infantil en la familia, creencias e interés académico hacia el maltrato infantil.

<b>Datos de identificación:</b> sexo, edad, titulación, mención y/o itinerario, curso, universidad, otras titulaciones.	Preguntas 1-7
<b>Formación sobre maltrato infantil:</b> formación recibida, vía de formación, necesidad de formación, articulación de la formación, grado de interés en formarse, formación demandada.	Preguntas 8-11
<b>Conocimiento sobre el maltrato infantil:</b> grado de conocimiento, definición, tipologías, incidencia de los diferentes tipos de maltrato.	Preguntas 12-16
<b>Contacto con casos de maltrato infantil en la familia:</b> contacto con casos de maltrato durante el Practicum, detección del caso, actuaciones realizadas.	Preguntas 17-25
<b>Factores de riesgo del maltrato infantil en la familia</b>	Preguntas 26-35
<b>Indicadores de maltrato infantil en la familia</b>	Preguntas 36-55
<b>Creencias y actitudes en torno al maltrato infantil en la familia</b>	Preguntas 56-79
<b>Interés académico hacia el maltrato infantil</b>	Preguntas 80-82

Tabla I. Dimensiones que componen el cuestionario

Debemos resaltar, antes de continuar, que la realización del pase piloto del cuestionario sirve a un doble propósito. De un lado, nos va a permitir conocer la fiabilidad del cuestionario y, de otro, mediante la realización del correspondiente análisis estadístico de los datos obtenidos, llevaremos a cabo el estudio de los conocimientos, actitudes e interés que tienen los estudiantes del último curso del Grado en Pedagogía de una universidad gallega respecto del maltrato infantil intrafamiliar.

Tras realizar el pase piloto del cuestionario y con el fin de analizar su fiabilidad, nos servimos del coeficiente de consistencia  $\alpha$  de Cronbach para comprobar la consistencia interna de los ítems en las escalas tipo Likert en las que se pedía a los estudiantes que se situasen en valores del 1 al 4 en función de su grado de acuerdo o desacuerdo con los enunciados presentados. Antes de continuar debemos resaltar que trascurrió sin incidencias y que los estudiantes emplearon en la cumplimentación del instrumento una media de 20-25 minutos, sin necesitar de ninguna aclaración para responder a las preguntas del cuestionario.

	<b>Correlación elemento-total corregida</b>	<b><math>\alpha</math> de Cronbach si se elimina el elemento</b>
Los menores con enfermedades, minusvalías o problemas de conducta tienen mayor riesgo de sufrir maltrato	-,205	,333
Los estilos parentales negligente y autoritario correlacionan positivamente con el maltrato infantil	,119	,167
La aprobación social de la violencia como forma de resolver los problemas de relación constituye un factor sociocultural de riesgo del maltrato infantil	,167	,159
Los padres que poseen expectativas inapropiadas respecto al comportamiento y capacidades de sus hijos e hijas tienen mayor probabilidad de desarrollar conductas maltratadoras	,318	,064
La desestructuración familiar se considera un factor de riesgo para el maltrato infantil	,101	,175
La falta de redes de apoyo social y el estrés son factores de riesgo importantes en las situaciones de maltrato infantil	,030	,217
Una historia de malos tratos en la infancia de los padres constituye un factor de riesgo para convertirse en agresor en la edad adulta	,177	,126
Los conflictos y la violencia en la pareja pueden derivarse en episodios de violencia hacia los hijos	,398	,040
Un factor individual de riesgo de maltrato en los menores es la presencia de problemas de sueño y alimentación	,045	,210
La presencia de factores de riesgo no significa automáticamente la aparición de maltrato infantil en la familia	-,241	,357

Tabla II. Resultados del coeficiente de consistencia interna  $\alpha$  de Cronbach para la escala “factores de riesgo del maltrato infantil en la familia”

I) concluimos que la primera escala Likert, compuesta por 10 ítems (pregunta 26), que aborda los factores de riesgo para el maltrato infantil en la familia, posee una baja fiabilidad ( $\alpha=,211$ ). En todo caso, consideramos que los valores obtenidos pueden estar relacionados con la falta de formación de los estudiantes que han participado en el pase piloto. Tal y como se puede ver en la tabla II, los ítems que componen esta dimensión recogen aspectos de gran relevancia en los procesos de detección del maltrato infantil.

La escala relativa a los indicadores de maltrato infantil, con 20 ítems, muestra una fiabilidad alta ( $\alpha=,853$ ). Asimismo, se observa una fiabilidad aceptable en la escala que recoge enunciados referidos a creencias y actitudes en torno al maltrato infantil (24 ítems) ( $\alpha=,704$ ), si bien la consistencia interna es ligeramente menor que en la anterior (ver tabla III), resultado que asociamos al mayor número de ítems que componen esta dimensión, lo que, con muestras relativamente pequeñas, puede reducir su nivel de correlación.

Escalas	$\alpha$	Nº ítems
Factores de riesgo del maltrato infantil en la familia	,211	10
Indicadores de maltrato infantil en la familia	,853	20
Creencias y actitudes en torno al maltrato infantil en la familia	,704	24

Tabla III. Resultados del coeficiente de consistencia interna  $\alpha$  de Cronbach para las escalas del cuestionario

### *Muestra*

Para el pase piloto del cuestionario se tomó una muestra de 24 alumnos y alumnas de “Pedagogía Familiar”, materia optativa del 2º semestre de 4º curso del Grado en Pedagogía en la *Universidad de Santiago de Compostela*. Tal y como ya comentamos, esta es la única materia cuya guía docente incorpora el maltrato infantil como contenido. El número total de estudiantes matriculados en este curso durante el año académico 2012-13, momento en que se llevó a cabo la prueba piloto, ascendía a 53 alumnos. Somos conscientes de que sería deseable un tamaño muestral mayor, sin embargo, por ser este un estudio exploratorio consideramos que es suficiente para alcanzar el propósito que nos hemos planteado.

### **Resultados**

Recogeremos, a continuación, los resultados obtenidos tras realizar el pase piloto del cuestionario y llevar a cabo el análisis estadístico de los datos sirviéndonos del paquete informático SPSS versión 20.0.

Como ya comentamos, la muestra quedó constituida por 24 alumnos de 4º curso del Grado de Pedagogía, de los cuales un 91,7% eran mujeres y un 8,3% varones, la mayoría de 21 años (62,5%), que cursaban los itinerarios de Pedagogía Escolar y

Formación y Orientación Laboral de forma simultánea (47,6%) y el de Pedagogía Escolar (38,1%) en exclusiva.

En cuanto a su preparación sobre el maltrato infantil en la familia, el 66,7% afirma haber recibido formación relacionada, mientras que el 33,3% manifiesta lo contrario. Concretamente, todos aquellos que responden positivamente vinculan su preparación a lo aprendido en la materia optativa de la titulación que están cursando. En todo caso, al indagar sobre su grado de conocimiento, el 87% manifiesta que alguno y tan sólo el 13% considera que bastante., ningún alumno considera elevado su nivel de formación.

Mayor rotundidad se percibe cuando les preguntamos por su opinión sobre la necesidad de que los profesionales de la educación reciban formación sobre los malos tratos hacia la infancia: el 100% considera importante contar con estos conocimientos.

Sobre cómo se debería articular la formación en maltrato infantil en la titulación, más de la mitad (66,7%) piensa que el plan de estudios tendría que incluir una materia específica sobre el tema. El porcentaje restante opina que debería abordarse de manera transversal en la titulación (16,7%), o bien constituir un bloque de contenido en una o más materias (16,7%).

Preparación sobre maltrato infantil		Grado de conocimiento			Necesidad de formación sobre maltrato infantil	
Sí	No	Alguno	Bastante	Mucho	Sí	No
66,7%	33,3%	87%	13%	---	100%	---

Tabla IV. Formación recibida sobre el maltrato infantil en la familia

Atendiendo a los resultados de la dimensión “conocimiento sobre el maltrato infantil”, debemos resaltar que, al profundizar en sus conocimientos en el tema observamos que el 100% percibe que se encuentra capacitado/a para definir lo que entiende por maltrato infantil, pero únicamente la mitad de ellos conoce alguna de las tipologías de maltrato infantil en la familia. En particular, las tipologías más señaladas son, en primer lugar, el maltrato físico, seguido del emocional o psicológico. Un dato que llama la atención es que tan solo el 12,5% puede señalar 4 tipologías diferentes de maltrato.

También consideramos preciso indagar sobre el grado de contacto que han tenido con casos de maltrato infantil en la familia, otra de las dimensiones de cuestionario, por ello les preguntamos si durante el periodo de Practicum (primer semestre) en una institución educativa han presenciado la detección de algún caso. Tengamos en cuenta que probablemente el Practicum constituya, durante su titulación, la principal vía para aproximarse a lo que será su práctica profesional en el futuro y, por tanto, donde adquieren mayor visibilidad determinadas necesidades formativas. No obstante, previamente, incluimos una cuestión relativa al tipo de institución en la que habían realizado las prácticas, encontrándonos con que el primer puesto como destino lo ocupan los centros escolares (50%), seguidos de alguna ONG o Asociación (12,5%),

de los centros de menores (8,3%) y de las aulas hospitalarias (8,3%). El porcentaje restante se distribuye entre el alumnado que ha realizado su Practicum en otros contextos, entre los que se encuentran, los centros penitenciarios y los departamentos de recursos humanos.

Concretamente, el 58,3% de la muestra indica que no ha presenciado este tipo de situaciones, pero el porcentaje restante (41,7%) responde afirmativamente, un dato que confirma la magnitud del problema que estamos abordando. Entre los casos de maltrato detectados, el mayor porcentaje (62,5%) se refiere al maltrato físico, y en el otro extremo se sitúan el contacto con comportamientos negligentes y con situaciones de abandono del menor, con porcentajes que conjuntamente no alcanzan el 10%.

<b>Indicadores de maltrato infantil</b>	<b>TD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>TA</b>
Utilización del menor para la mendicidad	4,3	---	30,4	65,2
Heridas, negroses, quemaduras,...	---	12,5	33,3	54,2
Misma ropa o ropa inadecuada a la estación del año	---	12,5	33,3	54,2
Necesidades no atendidas	---	8,3	62,5	29,2
Absentismo escolar raramente justificado	---	4,2	79,2	16,7
Realización de trabajos impropios a su edad	---	8,3	70,8	20,8
Actitudes defensivas ante cualquier aproximación física	4,2	12,5	62,5	20,8
Falta de supervisión parental	4,2	4,2	79,2	12,5
Conocimientos y/o conductas sexuales no adecuados a su edad	8,3	8,3	62,5	20,8
Problemas médicos y docencias prolongadas o repetidas en el tiempo	12,5	25,0	37,5	25,0
Cansancio/tendencia a dormirse en clase	4,2	29,2	54,2	12,5
Despedidas/ reencuentros fríos entre padres y menor	4,2	41,7	50,0	4,2
Trato desigual hacia los hermanos	---	50,0	50,0	---
Falta de empatía hacia lo que sienten los demás	8,3	41,7	41,7	8,3
Rechazo a hablar de los problemas del menor	13,0	34,8	43,5	8,7
Escasa relación familia-escuela	8,7	60,9	17,4	13,0
Desarrollo madurativo inferior al correspondiente a su estadio evolutivo	8,3	62,5	29,2	---
Relaciones distantes con los educadores	---	87,5	8,3	4,2
Dificultades de aprendizaje	13,0	69,6	13,0	4,3
Problemas en el desarrollo cognitivo	12,5	70,8	16,7	---

Tabla V. Indicadores de maltrato infantil en la familia (%)

Otro de los aspectos que nos ha interesado conocer tiene que ver con la percepción de los estudiantes acerca de la relevancia otorgada a determinados indicadores en la detección del maltrato infantil. Para ello, planteamos la cuestión de tal manera que el alumnado debía indicar su grado de acuerdo (TA: totalmente de acuerdo; A: acuerdo) y desacuerdo (TD: totalmente en desacuerdo; D: desacuerdo) respecto de la importancia

de los mismos en los procesos de detección de posibles situaciones de malos tratos hacia la infancia. Tal y como se puede ver en la tabla V, los indicadores con los que mayor grado de acuerdo muestran los estudiantes que cumplimentaron el cuestionario son aquellos considerados de índole física y conductas fácilmente observables (mendicidad, ropa inadecuada, heridas físicas, necesidades básicas sin atender, absentismo escolar,...), muy por encima de otros indicadores conductuales que también pueden alertar de la existencia de situaciones de maltrato (falta de empatía, problemas cognitivos o madurativos,...).

En cuanto a las creencias y actitudes en torno al maltrato infantil en la familia, también planteamos la pregunta en términos de acuerdo o desacuerdo. Tal y como se refleja en la tabla VI, los ítems en los que el alumnado muestra una mayor contundencia son los referidos a que “el abuso sexual sólo afecta a niñas/chicas con comportamientos inadaptados” y a que “el maltrato emocional no es tan grave como el maltrato físico”, cuestiones con las que más del 90% de la muestra se muestra en total desacuerdo. Los ítems en los que encontramos un mayor grado de dispersión aluden a la existencia de una mayor sensibilización social frente al maltrato infantil en la familia y a la tendencia natural de los padres a proteger y querer a sus hijos, si bien es cierto que en ambos casos la gran mayoría se muestra únicamente de acuerdo con ambos enunciados. También nos parece muy interesante los resultados de los ítems “las consecuencias del maltrato infantil son diferentes según el sexo” y “el maltrato infantil en la familia disminuye a medida que aumenta la edad del menor”, dos cuestiones que requieren disponer de un buen nivel de conocimientos sobre la temática, pero en las que cerca del 20% de la muestra se manifiesta de acuerdo con los mismos. De hecho, el análisis de sus respuestas en el ítem “el abuso sexual es fácil de reconocer” pone de manifiesto que el alumnado es consciente de las dificultades que puede encontrar en el futuro para detectar este tipo del maltrato. En todo caso, reconocen, de una parte, que el ámbito escolar es un lugar privilegiado para detectar situaciones de riesgo de maltrato infantil en la familia y, de otra, que el profesorado tiene responsabilidades básicas en su detección y notificación.

Finalmente, y al margen de sus conocimientos y creencias, los resultados a los que llegamos muestran un elevado interés por formarse en la temática del maltrato infantil, ya que el porcentaje alcanza el 95,8% si sumamos las respuestas “bastante” (33,3%) y “mucho” (62,5%). Concretamente, los aspectos sobre los que manifiestan preferir una mayor formación son: prevención y tratamiento (36,4%), y efectos y consecuencias (27,3%). A continuación, señalan la conceptualización y tipología, indicadores, y mecanismos de detección y notificación, con un 18,2% cada uno, y, por último, legislación (9,1%), causas y factores de riesgo y factores protectores (4,5%, respectivamente).

<b>Creencias y actitudes en torno al maltrato infantil</b>	<b>TD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>TA</b>
El abuso sexual sólo afecta a niñas/chicas con comportamientos inadaptados	91,7	8,3	---	---
El maltrato emocional no es tan grave como el maltrato físico	91,3	4,3	4,3	---
Los menores a menudo provocan y seducen a los adultos	79,2	16,7	4,2	---
El castigo físico es una forma de educar	70,8	29,2	---	---
El maltrato infantil en la familia no existe en las clases sociales altas	78,3	17,4	---	4,3
El maltrato infantil en la familia es un asunto privado	75,0	16,7	8,3	---
El profesorado no debe intervenir ante la sospecha de maltrato	62,5	37,5	---	---
El maltrato infantil en la familia es un delito	4,3	4,3	17,4	73,9
El maltrato infantil en la familia puede producirse por comisión o por omisión	---	4,2	33,3	62,5
En los centros educativos debe existir un protocolo de denuncia y actuación del maltrato infantil en la familia	---	---	45,8	54,2
Los padres tienen poder absoluto sobre sus hijos	54,2	37,5	8,3	---
Cualquier persona (profesional o no) debe notificar una sospecha de malos tratos	---	8,3	45,8	45,8
Los padres que maltratan a sus hijos tienen problemas mentales, de alcohol o de drogas	37,5	54,2	8,3	---
El papel del profesorado es fundamental en la detección y notificación del maltrato infantil	---	8,3	54,2	37,5
El abuso sexual es fácil de reconocer	29,2	66,7	4,2	---
El maltrato infantil en la familia es un fenómeno aislado	30,4	56,5	13,0	---
El ámbito escolar es un lugar privilegiado para detectar situaciones de riesgo de maltrato infantil en la familia	---	4,2	79,2	16,7
El maltrato infantil en la familia es principalmente físico	20,8	62,5	16,7	---
La mayoría de los casos de maltrato infantil se producen fuera del ámbito familiar	8,3	87,5	4,2	---
La mayoría de los maltratadores responsabiliza del maltrato al menor	4,2	4,2	73,9	17,4
Actualmente existe una mayor sensibilización social frente al maltrato infantil en la familia	4,2	16,7	66,7	12,5
La naturaleza humana impulsa a los padres a cuidar y querer a sus hijos	8,3	16,7	58,3	16,7
Las consecuencias del maltrato infantil son diferentes según el sexo	8,3	70,8	20,8	---
El maltrato infantil en la familia disminuye a medida que aumenta la edad del menor	16,7	66,7	16,7	---

Tabla VI. Creencias y actitudes en torno al maltrato infantil en la familia (%)

## Discusión

Tal y como hemos constatado, los estudiantes de la muestra se sienten capacitados para definir qué es el maltrato infantil y reconocen algunas de sus tipologías, pero no

cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para poder abordar en su futuro ejercicio profesional posibles situaciones de malos tratos hacia a la infancia. Nuestra aproximación, por tanto, coincide con los resultados de otros trabajos realizados en los últimos años tanto en el contexto español (Cerezo y Pons, 2004) como fuera de él (Baginsky y Macpherson 2005; Goldman y Grimbeek, 2011; McKee y Dillenburger, 2009).

Es este el caso de la investigación llevada a cabo por McKee y Dillenburger (2009) en Irlanda del Norte con una muestra de 216 estudiantes universitarios del primer año de tres titulaciones diferentes, todas ellas vinculadas al futuro ejercicio profesional en el ámbito educativo. Si bien son alumnos que acaban de comenzar su formación, nos parece interesante señalar que entre las conclusiones se resalta que los estudiantes no se encuentran capacitados para diferenciar los distintos tipos de maltrato infantil, cuestión que consideramos básica. Además, recordemos que, aunque los estudiantes de nuestra muestra están en el último curso, sólo la mitad de ellos conoce alguna de las tipologías de maltrato infantil en la familia y únicamente el 12,5% de ellos es capaz de reconocer 4 tipologías diferentes.

Similares conclusiones se han alcanzado en otras investigaciones realizadas con estudiantes de los últimos cursos de sus titulaciones. Por ejemplo, Goldman y Grimbeek (2011) han constatado que los programas de formación de los futuros docentes en las instituciones universitarias de Australia proporcionan al alumnado una formación en maltrato infantil que es insuficiente o inadecuada. Por su parte, Baginsky y Macpherson (2005) al examinar los programas de formación del profesorado en un total de 13 instituciones de educación superior en el Reino Unido, encontraron que el 83% de ellos recogía contenidos sobre el maltrato infantil. No obstante, tras analizar los resultados de las encuestas a las que respondieron los estudiantes y de las entrevistas realizadas a los profesores, determinaron que los contenidos se centraban principalmente en cuestiones legislativas y conceptuales, es decir, mantenían una escasa vinculación con la práctica en las escuelas.

Los estudios liderados hace una década por Kenny (2004) ya habían puesto de manifiesto que los estudiantes no se encontraban capacitados para identificar los indicios de abandono o abuso sexual, percepción compartida por el alumnado de nuestra muestra al reconocer la dificultad que entraña la detección de situaciones de abuso sexual. Más recientemente, otros autores (Goldman y Grimbeek, 2011) han vuelto a insistir en la misma idea al destacar que ante determinados tipos de maltrato los profesionales de la educación no cuentan con la preparación adecuada ni para detectar el problema ni para abordarlo con solvencia.

Lo cierto es que la existencia de importantes carencias se hace más notoria a medida que profundizamos en cuestiones específicas. Por ejemplo, tal y como reflejan nuestros resultados, los estudiantes cuando se les pregunta por los indicios de posibles casos de maltrato, hacen referencia fundamentalmente a los indicadores relacionados con el bienestar físico y/o con conductas fácilmente observables, como pueden ser la vestimenta inadecuada, la desatención a las necesidades básicas, o el absentismo escolar. Mientras que, otros indicadores conductuales o de desarrollo que también pueden alertar de la existencia de situaciones de maltrato, comparativamente, pasan a

un segundo plano. En todo caso, además de ser contundentes en sus respuestas respecto de la necesidad de tener formación sobre el maltrato hacia la infancia, demandando inclusive una materia específica, dejan claro con sus respuestas el elevado interés por formarse en la temática.

No obstante, al indagar en qué aspectos les gustaría tener más formación nos hemos encontrado con que, en primer lugar, destacan los conocimientos sobre la prevención y el tratamiento del maltrato infantil y, en segundo, los referidos a los efectos y consecuencias. En este sentido nos ha llamado la atención la menor relevancia otorgada a los indicadores, a los mecanismos de detección y notificación, y a factores de riesgo y protectores. Es decir, los relacionados con cuestiones mucho más específicas y en las que, justamente, suelen situarse las principales lagunas formativas, lo que también relacionamos con su desconocimiento sobre el tema objeto de estudio.

Cierto es que la formación inicial de los profesionales de la educación debería garantizar la adquisición de conocimientos acerca de la conceptualización del maltrato infantil, sus causas y consecuencias, pero también es preciso que desarrollen competencias y destrezas que les permitan ganar en seguridad a la hora de abordar los procesos de detección y notificación (McKee y Dillenburger, 2009); lo que a su vez exige dominar la normativa establecida en función del contexto y teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad de cada profesional. Al respecto, se ha demostrado que la formación de los maestros y de otros profesionales con competencias en la materia es fundamental para que la incorporación de la normativa de notificación obligatoria se lleve a cabo con ciertas garantías de éxito (Wallace y Bunting 2007).

Sin lugar a dudas, la realización del Practicum en los centros escolares, o también en otro tipo de instituciones, constituye un buen momento para poner en práctica y desarrollar en mayor medida los conocimientos adquiridos en el aula universitaria sobre el maltrato infantil. No olvidemos que algo más del 41,7% de la muestra informó de haber tenido contacto con situaciones de maltrato.

Desde nuestro punto de vista, disponer de estos conocimientos proporcionará a los recién titulados un mayor grado de confianza en la detección de las situaciones que atentan contra los derechos del menor y en los procedimientos posteriores, como pueden ser la preparación de informes (Baginsky, 2003). Además, a nuestro parecer, también es clave la capacitación para el trabajo en equipos multidisciplinares, por ser la estrategia más efectiva en la prevención y abordaje del maltrato, tanto cuando nos referimos a los propios niños y niñas como con sus progenitores.

## **Conclusiones**

A partir de los datos que hemos obtenido al analizar la formación que poseen los estudiantes del último curso del Grado en Pedagogía sobre el maltrato infantil en la familia estamos en condiciones de afirmar que, pese a haber estudiado el tema en una de las materias optativas de la titulación, la mayoría de ellos no disponen de una formación suficiente para asumir en su futuro profesional la detección y abordaje del problema. En todo caso, todos los alumnos y alumnas que han participado en este

estudio exploratorio consideran importante contar con estos conocimientos e, inclusive, la mayoría afirma que el plan de estudios debería tener una materia específica sobre ello.

Este problema adquiere mayor notoriedad si tenemos en cuenta que tras las intensas reformas que ha implicado la construcción del EEES en las enseñanzas universitarias, tanto en lo que respecta a la estructuración de las distintas titulaciones como a la adaptación de los contenidos de las mismas a las necesidades de la sociedad actual, este proceso no se ha traducido en una mejor capacitación de los futuros pedagogos para abordar el maltrato infantil.

Además de formación relacionada con la primera valoración del problema que afecta al menor y el establecimiento del procedimiento de actuación y, en su caso, la notificación a otros profesionales de una posible existencia de malos tratos, su titulación debería proporcionarles la preparación necesaria para que puedan afrontar con seguridad las múltiples dificultades que implica gestionar una situación de malos tratos hacia la infancia.

Recordemos que, tras la revisión de las web institucionales de las universidades gallegas, habíamos concluido que tanto en el Grado en Maestro/a en Educación Infantil como en el de Primaria se imparten contenidos que pueden ser de gran utilidad para atender y dar respuesta a situaciones que atentan contra los derechos de la infancia, pero no hemos encontrado en los programas de estas titulaciones referencias explícitas al mismo. Así es que, tras comprobar que la formación que poseen los estudiantes de Pedagogía es insuficiente, pensamos que probablemente los estudiantes de las titulaciones que conducen al título de Maestro se graduarán con una preparación aún más deficiente en este ámbito.

Es por ello que, teniendo en cuenta los datos de nuestra incursión en el tema y que las investigaciones previas que se han realizado sobre la cuestión son anteriores al EEES, consideramos de gran relevancia llevar a cabo una investigación de mayor envergadura en la que participen, junto con los estudiantes de Pedagogía, los estudiantes de último curso de las titulaciones de Grado en Educación Social, Grado en Educación Infantil, y Grado en Educación Primaria de las tres universidades gallegas. Utilizando como instrumento principal el cuestionario que hemos diseñado, el siguiente paso es identificar las necesidades formativas de los futuros graduados en el ámbito de las ciencias de la educación, con la mirada puesta en el diseño de una propuesta de formación que permita mejorar las actuaciones de detección y prevención por parte de estos profesionales desde sus diferentes campos de desarrollo profesional.

## **Referencias bibliográficas**

AMERICAN SCHOOL COUNSELOR ASSOCIATION (2003). *The professional school counselor and child abuse and neglect prevention*. Recuperado de [www.schoolcounselor.org](http://www.schoolcounselor.org)

AUSTRALIAN INSTITUTE OF HEALTH AND WELFARE (2007). *Child Protection Australia 2005–2006*. Canberra: Australian Institute of Health and Welfare.

Recuperado de <http://www.aihw.gov.au/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=6442455304>

- ARRUABARRENA, I., DE PAÚL, J., INDIAS, S. Y ULLATE, M. (2013). Psychologists and child psychological maltreatment severity assessment. *Psicothema*, 25(4), 482-487. doi: 10.7334/psicothema2013.146
- BAGINSKY, M. (2003). Newly qualified teachers and child protection: a survey of their views, training and experiences. *Child Abuse Review*, 12, 119-127. doi: 10.1002/car.783
- BAGINSKY, M. Y MACPHERSON, P. (2005). Training teachers to safeguard children: Developing a consistent approach. *Child Abuse Review*, 14, 317-330. doi: 10.1002/car.905
- CATARINO, H. (2009). *Maltrato infantil: actitudes y conocimiento de los educadores*. Tesis doctoral. Extremadura: Universidad de Extremadura.
- CEREZO, M. A. Y PONS, G. (2004). Improving child maltreatment detection systems: A large-scale case study involving health, social services, and school professionals. *Child Abuse and Neglect*, 28, 1153-1169. doi: 10.1016/j.chiabu.2004.06.007
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2006). *Por el buen trato a la infancia. Guía básica de maltrato infantil en el ámbito educativo*. Badajoz: Junta de Extremadura.
- CROSSON-TOWER, C. (2003). *The role of educators in preventing and responding to child abuse and neglect*. Washington, D.C.: Department of Health and Human Services.
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA (2012). *Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia. Boletín número 13*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- GOBIERNO DE CANTABRIA (2011). *Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo*. Santander: Dirección General de Políticas Sociales.
- GOEBBELS, A. F., NICHOLSON, J. M., WALSH, K. Y DE VRIES, H. (2008). Teachers' reporting of suspected child abuse and neglect: behaviour and determinants. *Health Education Research*, 23(6), 941-951. doi: 10.1093/her/cyn030
- GOLDMAN, J. D. Y GRIMBEEK, P. (2011). Sources of knowledge of departmental policy on child sexual abuse and mandatory reporting identified by primary school student-teachers. *Educational Review*, 63(1), 1-18. doi:10.1080/00131911003717220
- KENNY, M. C. (2004). Teacher's attitudes toward and knowledge of child maltreatment. *Child Abuse & Neglect*, 28, 1311-1319. doi: 10.1016/j.chiabu.2004.06.010.

- KENNY, M. C. Y MCEACHERN, A. (2002). Reporting suspected child abuse: A pilot comparison of middle and high school counselors and principals. *Journal of Child Sexual Abuse*, 11, 59-75.
- KESNER, J. E. Y ROBINSON, M. (2002). Teachers as mandated reporters of child maltreatment: comparison with legal, medical and social services reporters. *Children & Schools*, 24(4), 222-231. doi: 10.1093/cs/24.4.222
- MCKEE, B. E. Y DILLENBURGER, K. (2009). Child abuse and neglect: Training needs of students teachers. *International Journal of Educational Research*, 48(5), 320-330. doi:10.1016/j.ijer.2010.03.002
- MOLINA, A. (2012). *Toma de decisiones profesionales en el Sistema de Protección a la Infancia*. Granada: Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/download.aspx?id=3586&tipo=documento>
- REINIGER, A., ROBINSON, E. Y MCHUGH, M. (1995). Mandated training of professionals: a means for improving reporting of suspected child abuse. *Child Abuse & Neglect*, 19(1), 63-69.
- UNICEF (2014). *El estado mundial de la infancia de 2014 en cifras. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez*. Nueva York: UNICEF.
- WALLACE, I. Y BUNTING, L. (2007). *An examination of local, national and international arrangements for the mandatory reporting of child abuse: the implications for Northern Ireland*. Belfast: NSCPCC.

## **Correspondencia con los autores**

Diana PRIEGUE CAAMAÑO

Dpto. de Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social.

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad de Santiago de Compostela

C/ Prof. Vicente Fráiz Andón, s/n. Campus Vida

15782 Santiago de Compostela

e-mail: [diana.priegue@usc.es](mailto:diana.priegue@usc.es)

María del Carmen CAMBEIRO LOURIDO

Dpto. de Teoría de la Educación, Historia de la Educación y Pedagogía Social.

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad de Santiago de Compostela

C/ Prof. Vicente Fráiz Andón, s/n. Campus Vida

15782 Santiago de Compostela

e-mail: [mariadocarmen.cambeiro@usc.es](mailto:mariadocarmen.cambeiro@usc.es)